

ORIGINAL

ORIGINAL

Año 1998...

# ESCRIBANIA LIVIERES

ACTOS - CONTRATOS  
CIVILES Y COMERCIALES

A CARGO DE LOS NOTARIOS Y ESCRIBANOS PUBLICOS

**LORENZO N. LIVIERES B.**  
Registro N° 11

**JOSE M. LIVIERES GUGGIARI**  
Registro N° 940

**MERCEDES LIVIERES DE SANTIVIAGO**  
Registro N° 941

ES FOTOCOPIA DEL DEL  
ORIGINAL. CONSTE.  
AS:

N° ..... Com. "B" .....

Folio..... 1 y sgtes.- .....

ESCRITURA..... PODER ESPECIAL.- .....

OTORGADO POR..... RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. .- .....

A FAVOR DE..... ARNOLD KLASSEN TOEWS.- .....

Eligio Ayala 129

Teléfonos N° 441 267

449 827

Fax N° 493 205

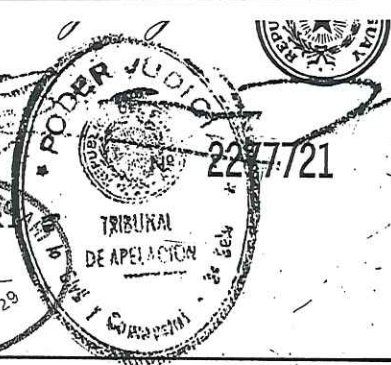
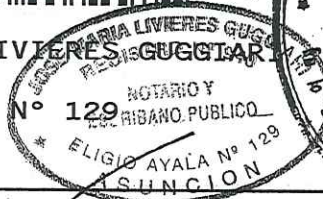




Serie W/



ESCRIBANO: JOSÉ MARIA LIVIERES GUGGIARI  
LOCALIDAD: ASUNCION  
DIRECCION: ELIGIO AYALA N° 129  
REGISTRO : 940



COMI B

1 Hoy, día de enero de mil novecientos ochenta y ocho  
2 de apertura al Registro N° 940 de la Ley de Comer-  
3 ciales "B" a mi cargo. Lemb.



7 NUMERO UNO.- Poder Especial: Record Electric En la Asunción  
8 Sociedad Anónima Emisora de Capital Abierto del Paraguay, a  
9 a Arnold Klassen Toews.----- los trece días

10 del mes de Enero de mil novecientos noventa y ocho, ante mi:  
11 José María Livieres Guggiari, Notario y Escribano Público,

12 titular de este Registro N° 940, comparece: el señor Ernst  
13 Ferdinand Bergen Schmidt, paraguayo, casado, mayor de edad,

14 domiciliado a los efectos de este acto jurídico en la casa de  
15 la Avda. Boggiani casi Tte. Lamas Carísimo; hábil, de mi cono-

16 cimiento; doy fe.- Concorre en nombre y representación de la  
17 firma denominada "Record Electric Sociedad Anónima Emisora de

18 Capital Abierto", en su carácter de Presidente de la misma.- La  
19 constitución de la firma Record Electric Sociedad Anónima, su

20 objeto, domicilio, plazo de duración, capital social, faculta-  
21 des del Directorio, sistema de administración y demás circuns-

22 tancias constan en los Estatutos Sociales que fueron formaliza-  
23 dos por escritura pública de fecha 18 de Julio de 1977, autori-

24 zada por el Escribano Público Carlos Bustamante. Dichos Estatu-  
25 tos fueron aprobados y reconocida la personería jurídica de la



PARA REGISTROS PUBLICOS

uno

entidad por Decreto Nro. 34.425 del P.E. de la Nación de fecha 1.  
14 de Octubre de 1977 é inscriptos en el Registro Público de 2.  
Comercio, bajo el nro. 934 y en la página 45 vuelto y siguien- 3.  
tes del Libro Seccional respectivo. Por escritura pública nro. 4.  
102 de fecha 17 de Octubre de 1989, autorizada por el Escribano 5.  
Público Justo Germán Denis y en el Registro de Contratos Comer- 6.  
ciales "A" a su cargo, fueron modificados los Estatutos socia- 7.  
les por aumento del capital social, inscribiéndose en el Regis- 8.  
tro Público de Comercio, bajo el nro. 429, Serie "A" y al folio 9.  
1716 y siguientes, Sección Contratos, el 10 de Mayo de 1990. 10.  
Por escritura pública nro. 72 de fecha 7 de Junio de 1991, 11.  
autorizada por el Escribano Público Justo Germán Denis, a fo- 12.  
lios 230 y siguientes del Registro de Contratos Comerciales 13.  
"A", a su cargo, fueron modificados los Estatutos sociales por 14.  
aumento del capital social, inscribiéndose en el Registro Pú- 15.  
blico de Comercio, bajo el nro. 1388, Serie "B" y al folio 7316 16.  
y siguientes, Sección Contratos, el 27 de Diciembre de 1991. 17.  
Los Estatutos constitutivos y sus modificaciones se hallan 18.  
transcriptos en la escritura pública nro. 210 de fecha 2 de 19.  
Junio de 1995, autorizada por mi, a folios 829 y siguientes del 20.  
Registro de Contratos Comerciales "A" a cargo del Escribano 21.  
Lorenzo N. Livieres B., y entonces de mi adscripción. Omito 22.  
reproducir en la presente por tener agregada una fotocopia 23.  
autenticada de los mismos en la escritura pública nro. 190 de 24.  
fecha 29 de Diciembre de 1.997, autorizada por mi, a folios 865 25.

RECORD/ELECTRIC  
S.A.E.C.A.

NOTARIO  
ESCRIBANO P.  
Tel.: 222-  
BRASIL  
ASUNO

SELLADO NOTARIAL - PROTOCOLO



Serie W/

ESCRIBANO: JOSE MARIA  
LOCALIDAD: ASUNCION  
DIRECCION: ELIGIO AYALA N.º 129  
REGISTRO : 940



y siguientes del Registro de Contratos Comerciales "A" a mi cargo.- Por escritura pública nro. 220 de fecha 15 de Junio de 1995, autorizada por mi, a folios 858 y siguientes del Registro de Contratos Comerciales "A" a cargo del Escribano Lorenzo N. Livieres B., y entonces de mi adscripción, fueron nuevamente modificados los Estatutos sociales, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio, bajo el nro. 943, Serie "D" y al folio 7214 y sgtes., de 1995 y en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el nro. 513 y al folio 7226 y sgtes., de 1995. Posteriormente, por escritura pública nro. 493 de fecha 31 de Octubre de 1995, autorizada por mi, a folios 1842 y siguientes del Registro de Contratos Comerciales "A" a cargo del Escribano Lorenzo N. Livieres B., y entonces de mi adscripción, fueron modificados los Estatutos sociales por aumento del capital social y cambio de denominación, adoptándose el de "Record Electric Sociedad Anónima Emisora de Capital Abierto", inscribiéndose en la Dirección General de los Registros Públicos, en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el nro. 65, Serie "B" y al folio 821, el 8 de Febrero de 1996 y en el Registro Público de Comercio, bajo el nro. 37, Serie "D" y al folio 372 y sgtes., Sección Contratos, el 12 de Febrero de 1996.- Por escritura pública nro. 581 de fecha 28 de Diciembre de 1995, autorizada por mi, a folios 2314 y siguientes del Registro de Contratos Comerciales "A" a cargo del Escribano Lorenzo N. Livieres B., y entonces de mi adscripción, fueron

RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.

1. modificados varios artículos de los Estatutos sociales, inscri-  
2. biéndose en la Dirección General de los Registros Públicos, en  
3. la Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el nro. 66  
4. Serie "B" y al folio 840, el 8 de Febrero de 1996 y en el Re-  
5. gistro Público de Comercio, bajo el nro. 38, Serie "D" y al  
6. folio 390 y sgtes., Sección Contratos, el 12 de Febrero de  
7. 1996.- Y finalmente, por escritura pública nro. 173 de fecha 17  
8. de Diciembre de 1.996, autorizada el Escribano Lorenzo N. Li-  
9. vieres B., a folios 945 y siguientes del Registro de Contratos  
10. Comerciales "B" a su cargo, fueron nuevamente modificados los  
11. Estatutos Sociales, inscribiéndose en la Dirección General de  
12. los Registros Públicos, en la Sección Personas Jurídicas y  
13. Asociaciones, bajo el nro. 70, Serie "A" y al folio 951 y  
14. sgtes., el 20 de Febrero de 1.997 y en el Registro Público de  
15. Comercio, bajo el nro. 224, Serie "C" y al folio 1709 y sgtes.  
16. Sección Contratos, el 20 de Febrero de 1.997.- Dichas modifica-  
17. ciones de estatuto omito reproducir en la presente por tener  
18. agregada una fotocopia autenticada de las mismas en la escritu-  
19. ra pública nro. 190 de fecha 29 de Diciembre de 1.997, autori-  
20. zada por mi, a folios 865 y siguientes del Registro de Contra-  
21. tos Comerciales "A" a mi cargo.- La designación del señor Ernst  
22. Ferdinand Bergen Schmidt en el carácter invocado consta en el  
23. Acta Nro. 28 de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de  
24. fecha 24 de Abril de 1997, obrante a folios 143 y sgtes., de  
25. Libro de Actas respectivo, que copiada en su parte pertinente

**RECORD/ELECTRIC**  
S.A.E.C.A.

NOTAR  
ESCRIBAN  
Tel.:  
AV. BR  
AS



SELLADO NOTARIAL - PROTOCOLO

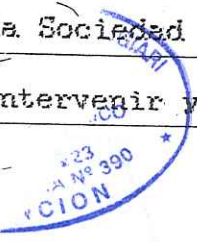


Serie W/

ESCRIBANO: JOSE MARIA LIVIERES GUGGAR  
LOCALIDAD: ASUNCION  
DIRECCION: ELIGIO AYALA N° 129  
REGISTRO : 940



1 dice así: "...Sobre el tercer punto del orden del día: Determi-  
 2 nación del número de Directores Titulares y designación de sus  
 3 remuneraciones. Respecto de este punto, el Sr. Friesen mani-  
 4 fiesta: Como los estatutos sociales previenen la designación de  
 5 por lo menos tres Directores titulares y un máximo de ocho  
 6 Directores, propone que el número de Directores titulares quede  
 7 en cuatro y que sean designadas como Directores las siguientes  
 8 personas: Señores Heinrich Friesen, Ernst F. Bergen, Ernst  
 9 Neudorf y Alfredo Cardoso. La moción es aprobada por unanimi-  
 10 dad... Cuarto punto del orden del día: Designación del Presi-  
 11 dente y del Vice Presidente del Directorio de entre los Direc-  
 12 tores Titulares electos; respecto de este punto el Sr. Heinrich  
 13 Friesen mociona que el Sr. Ernst Bergen sea designado Presiden-  
 14 te del Directorio y el Sr. Ernst Neudorf mociona al Sr. Hein-  
 15 rich Friesen como Vice Presidente. La moción es aprobada por  
 16 unanimidad...".- Ejercita la autorización que consta en el Acta  
 17 e Directorio N° 109 de fecha 5 de Enero de 1998, obrante a  
 18 folios 78 y siguientes del Libro de Actas respectivo, que co-  
 19 piada en su parte pertinente dice así: "... Asisten los Direc-  
 20 tores Ernst F. Bergen, Heinrich Friesen y Ernst Neudorf para  
 1 tratar el siguiente orden del día: Otorgamiento de Poder Espe-  
 2 cial. Abierto el acto, el Sr. Bergen manifiesta: Que a los  
 3 efectos de facilitar las operaciones administrativas y comer-  
 1 ciales de la Sociedad es conveniente contar con otro apoderado  
 2 que pueda intervenir y representar en todos los asuntos y nego-



1. cios en los que la misma sea parte, proponiendo que en tal  
2. carácter sea designado el Sr. Arnold Klassen Toews. Consecuen-  
3. temente, el Sr. Friesen mociona que se confiera Poder Especial  
4. a favor del nombrado para que en nombre de la Sociedad poder-  
5. dante intervenga y la represente en todos sus asuntos y nego-  
6. cios, sean de orden administrativo o judicial o de cualquier  
7. naturaleza lo jurisdicción que corresponda, haciendo siempre  
8. constar que obra en virtud de este mandato. Al efecto, se le  
9. faculta para tomar y dar arrendamientos bienes muebles, inmue-  
10. bles o vehículos, comprar o vender vehículos, por los precios,  
11. plazos y condiciones que juzgue conveniente; celebrar contratos  
12. de Sociedad, de comisiones y de consignaciones; tomar y pagar  
13. préstamos de particulares, entidades bancarias o financieras de  
14. la República o del exterior, por los montos, plazos y condicio-  
15. nes que estime conveniente; cobrar y pagar créditos activos y  
16. pasivos; aceptar y verificar daciones en pago y percibir las  
17. cantidades de dinero o de efectos que se adeudare; otorgar y  
18. firmar los instrumentos públicos y privados que fueren neces-  
19. rios en razón de los asuntos y negocios cuya representación se  
20. les encomienda, realizar y verificar protestos y protestas;  
21. hacer depósitos de dinero, extraerlos, girar cheques a la orden  
22. o al portador, endosar cheques para su cobro o depósito, soli-  
23. citar y/o retirar extractos de cuentas, objetarlos, aceptarlos  
24. en cualquiera de las cuentas corrientes o de ahorro que la  
25. Sociedad tiene en bancos nacionales o extranjeros de plaza o

← RECORD/ELECTRIC →  
S.A.B.C.A.

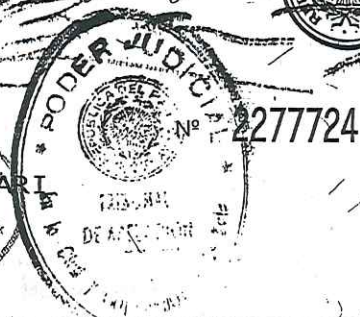
8  
SERIA LIVRE  
REGISTRO No.  
NOTARY  
ESCRIBANO  
Av. Bol.  
A.S.

SELLADO NOTARIAL - PROTOCOLO



Serie W/

ESCRIBANO: JOSE MARIA SERRIERS GUGGIARI  
LOCALIDAD: ASUNCION  
DIRECCION: ELIGIO AYALA N° 129  
REGISTRO : 940



del exterior, descontar de los bancos de plaza letras de cambio, giros, pagarés, vales u otras cualesquiera clase de créditos sin limitación de tiempo ni de cantidad, recibir sumas de dinero, valores en especie y otorgar recibo y carta de pago; recibir la correspondencia epistolar y telegráfica de las oficinas respectivas; intervenir en todo cuanto se relacione con el ramo de aduana, pudiendo presentar solicitudes con conocimiento y manifiesto, firmar despachos de importación y exportación, recibir y retirar vehículos y/o mercaderías consignadas o de pertenencia de la Sociedad, pudiendo otorgar garantías y fianzas necesarias para el despacho, pedir reconsideraciones, formular protestos y protestas, pagar los impuestos y abonar los derechos establecidos en las leyes; comparecer ante las autoridades administrativas, estatales o municipales, y judiciales de cualquier jurisdicción, de la República, con escritos, documentos, testigos y demás justificativos de rigor, pudiendo al mismo tiempo promover demandas, contestarlas, reconvenir las, contestar reconveniciones, desistir de demandas y aceptar desistimientos, objetar de nulidad o falsedad documentos o firmas, diligenciar exhortos, oficios, intimaciones y citaciones; participar de la facción de inventarios y avalúos de bienes; producir todo género de pruebas e informaciones; presentar testigos pudiendo recusar, tachar, prestar y exigir juramentos, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones; asistir al cotejo de documentos o firmas y a



exámenes periciales; solicitar embargos preventivos, definitivos e inhibiciones y sus cancelaciones; proponer la designación de peritos, escribanos, tasadores, rematadores y demás funcionarios autorizados, y objetar, si fuere menester, sus conclusiones; prestar caución juratoria; otorgar fianzas o contracautelas, hacer protestos y protestas; hacer manifestación de bienes, interpelar y fijar domicilios especiales; oponer y hacer frente a excepciones; oponer o interrumpir prescripciones; interponer recursos y desistir de los interpuestos; solicitar la adopción de medidas precautorias, solicitar testimonios, inscripciones, legalizaciones, y a realizar en fin cuanto más actos, gestiones y diligencias fueren menester para el mejor cumplimiento de su cometido. Puesta a consideración la moción ella es aprobada por unanimidad. Seguidamente se autoriza al Sr. Bergen como Presidente del Directorio para suscribir la respectiva escritura pública con las facultades mencionadas precedentemente y otras que sean comunes al mandato que se le confiere al apoderado individualizado..."- La relación, citas y transcripción precedentes son exactas; doy fe.- Y el compareciente en la representación invocada, dice: Que confiere Poder Especial a favor del señor Arnold Klassen Toews para que represente a la sociedad poderdante haciendo uso de todas y cada una de las facultades mencionadas en el Acta transcripta precedentemente y las que se dan por reproducidas en este lugar.- Previne el deber de la inscripción.- Léidale por mi esta escritura

**RECORD ELECTRIC**  
S.A.E.C.A.

NOTARIO Y  
ESCRIBANO P.  
Tel.: 227  
BRASIL  
A.S.U.



# Colegio de Escribanos del Paraguay



SELLADO NOTARIAL - PROTOCOLO



Serie W/

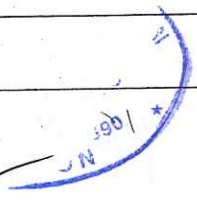
ESCRIBANO: JOSE MARIA LIVIERES GUGGIARI  
 LOCALIDAD: ASUNCION  
 DIRECCION: ELIGIO AYALA N° 129  
 REGISTRO : 940



1 ra al compareciente, éste ratifica todo lo expresado en  
 2 ella y en consecuencia la otorga y suscribe ante mi. Doy fe  
 3 de haber recibido personalmente la declaración del otorgan-  
 4 te.- Conste que esta es la primera escritura pública realizada  
 5 en este Registro de Contratos Comerciales "B" a mi cargo.-  
 6 *Gergo*  
 7 *ante m-*  
 8 *[Signature]*  
 9 *[Signature]*  
 10 *[Signature]*  
 11  
 12  
 13  
 14  
 15  
 16  
 17  
 18  
 19  
 20  
 21  
 22  
 23



cinco



*[Faint, illegible text]*

REGISTRE  
N° 1046  
ESCRIT  
24.1



# Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia



## HOJA DE SEGURIDAD ACTUACION NOTARIAL



**SERIE G**

Nº 804073

ESCRIBANO: JOSE MARIA LIVIERES GUGGIARI

LOCALIDAD: ASUNCION

DIRECCION: ELIGIO AYALA Nº 129

REGISTRO : 940

...///... CUERDA fielmente con su escritura matriz Nº 1.-

folio 1 y siguientes.- del Protocolo de la División COMERCIAL

Sección " "B" " del Registro Notarial Nº. 940.- con asiento en la

jurisdicción de Asunción,

y autorizada por mí José Maria Livieres Guggiari.-

en el carácter de Titular.- de dicho Registro,

expido esta primera copia para el Interesado.-

----- a los 16 (diez y seis) días del mes

de Enero del año. 1.998.-



DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
MESA DE ENTRADA

Presentado hoy 23 ENERO 1998  
Bajo el No. 1261 horas 9:15

320 173  
PODER JUDICIAL  
DIRECCION DE INGRESOS JUDICIALES

Fecha 22/11  
CASAS JUDICIALES  
ADCC. ... MENEZ  
Escribano

ENTRADA  
REGISTROS PUBLICOS  
COMERCIO  
HORA 7:30

ENTRADA 1998

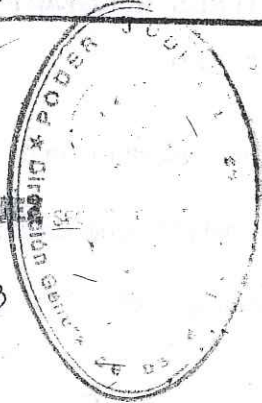
ASUNCION  
REGISTRO Nº 390

RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.

Asunción, 23 de Enero de 1998  
 Presentado hoy a las 9 horas con  
 recibo N° 1761 e inscripto el 23 de Enero  
 de 1998 en la Secc. I Div. II con el N° 58 Serie  
 y al folio 58, lto de  
 Dirección General de los Registros Públicos de Poderes  
 Registro General de Poderes.

91

Abat  
 27-I-98



DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE PODERES  
 REGISTRO GENERAL DE PODERES  
 Registro de Poderes a Escritura de Poderes  
 Especial a favor de Arnold Klarsen...  
 del Sr. J. de la Instancia en lo Civil y Comercio  
 del Undécimo Turno L. Carlos H. Mendoza. Virva  
 Lissi Romero  
 Según producción de fecha: 4 de febrero de 1998.  
 Anotado el N° 11 E. Folio: 6079/5.  
 Sección Poderes  
 Asun. 5 de febrero - 1998.  
 Publicación:

... todos, en la firma Record Electric, S.A. C. E. A.

*[Signature]*  
 MONICA E. REUTOS

*[Signature]*

Ma. ZAIDA ZARATE  
 1980



Es reproducido en fiel

RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.

